



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 3145/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática solicita el llamado a Concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo y propone la nómina de Jurados.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la disponibilidad de la vacante definitiva.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja acceder a lo solicitado por el Departamento de Matemática y auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso y el Jurado que resulte del sorteo correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23 de abril de 2026, procedió a efectuar el correspondiente sorteo para la constitución del Jurado conforme lo establece la Ordenanza OCS N° 15/97.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de Oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura ÁLGEBRA III de la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas (Plan O.R. 9/17-CD).



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Proponer el siguiente Jurado resultante del sorteo efectuado conforme lo establece la Ordenanza OCS N° 15/97 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Pablo Alejandro NEME (UNSL)

Dr. Daniel Alejandro JAUME (UNSL)

Dr. Cristian VAY (UNC)

SUPLENTE: Dra. Noelia Mariel JUÁREZ (UNSL)

Dra. María Fernanda BARROZO (UNSL)

Dr. Juan Pablo ROSSETTI (UNC)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas